



G2
JOSE ANDRES RIZO MARIN <jrizom@iacip-gto.org.mx>

Fwd: Notificacion de denuncia creada

1 mensaje

JOSE ALFREDO ALCANTAR MEJIA <jalcantarm@iacip-gto.org.mx> 10 de noviembre de 2021, 13:06
Para: JOSE ANDRES RIZO MARIN <jrizom@iacip-gto.org.mx>, RODRIGO SIERRA ORTIZ <rsierrao@iacip-gto.org.mx>, CHRISTIAM JAHAZIEL RIVERA <crivera@iacip-gto.org.mx>

Por el presente remito denuncia interpuesta en la PNT para su atención y seguimiento correspondiente.

----- Forwarded message -----
De: <consultapublicasipot@inai.org.mx>
Date: mié, 10 nov 2021 a las 0:33
Subject: Notificacion de denuncia creada
To: <jalcantarm@iacip-gto.org.mx>

El Instituto de Acceso a la Información Pública ha recibido una denuncia por incumplimiento contra el sujeto obligado Salamanca el día 10/11/2021 a las 00:33 horas.

Nombre del denunciante:

Correo electrónico:

N1-ELIMINADO 3

Descripción de la denuncia:
No me es posible encontrar información programática del municipio de Salamanca, Guanajuato en específico de sus Programas Presupuestales

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
26_XXXI_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	LTAIPG26F1_XXXIA	2020	1er trimestre
26_XXXI_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	LTAIPG26F1_XXXIA	2020	2do trimestre
26_XXXI_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	LTAIPG26F1_XXXIA	2020	3er trimestre
26_XXXI_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	LTAIPG26F1_XXXIA	2020	4to trimestre

**** IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. ****

"La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información".

--
Aviso: "La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información".



JOSÉ ALFREDO ALCÁNTAR MEJÍA
DIR. DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

iacip
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Bvd. Rodolfo Padilla Padilla #2954 Col. Rubí del Bajío
León, Guanajuato.
Tel (477) 716 73 59, 716 84 06 Ext. 119
jaicantarm@iacip-gto.org.mx

www.iacip-gto.org.mx |  iacip |  iacipgto |  iacipgto



ESTADO DE GUANAJUATO



ACTUACIONES

León, Guanajuato, a los **18** dieciocho días del mes de **noviembre** del año **2021** dos mil veintiuno.-----

Dada cuenta por la Secretaría General de Acuerdos de este Instituto, del correo electrónico recibido, relativo a la **Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia**, promovida en contra del sujeto obligado **Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato**, conforme a lo dispuesto por los artículos 110, 111, 112 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato. Regístrese en el Libro de Gobierno de la Secretaría General de Acuerdos bajo el número de expediente **PDIOT-62/2021**; túrnese por razón de turno, al **Comisionado licenciado Juan Sámano Gómez**.-----

Así lo proveyó la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, quien actúa en legal forma con Secretario General de Acuerdos, que con su firma autoriza, licenciado José Andrés Rizo Marín.- **Conste. Doy Fe**.-----


LICENCIADA MA. DE LOS ANGELES DUCOING VALDEPEÑA
COMISIONADA PRESIDENTA


LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS RIZO MARÍN
SECRETARIO GENERAL



ESTADO DE GUANAJUATO



PDIOT-62/2021

León, Guanajuato, a los **18** dieciocho días del mes de **noviembre** del año **2021** dos mil veintiuno.-----

Dada cuenta por la Secretaría General de Acuerdos de este Instituto, del correo electrónico recibido, relativo a la **Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones Transparencia**, promovida en contra del sujeto obligado **Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato**, conforme a lo dispuesto por los artículos 110, 111, 112 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, se **ACUERDA**:-----

**A
C
T
U
A
C
I
O
N
E
S**

1.- Se **ADMITE** las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia promovidas, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en contra del sujeto obligado **Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, en términos de lo dispuesto por el numeral 116 de la ley en cita, envíe a este Instituto un informe con justificación respecto de los hechos o motivos de la denuncia dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.**-----

2.- Se hace saber a las partes que, en caso de ser necesario, el Instituto podrá realizar las verificaciones virtuales que procedan, así como solicitar los informes complementarios al sujeto obligado, para allegarse de los elementos de juicio que considere necesarios para resolver la denuncia promovida. Ello conforme a lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.-----

3.- Por último, hágase del conocimiento igualmente a las partes que deberán presentar sus promociones de manera presencial y directa en la Oficialía de partes del Instituto o a través de la cuenta de correo electrónico institucional del Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, la cual es jrizom@iacip-gto.org.mx, a fin de proveer con la debida oportunidad lo que en derecho corresponda.-----

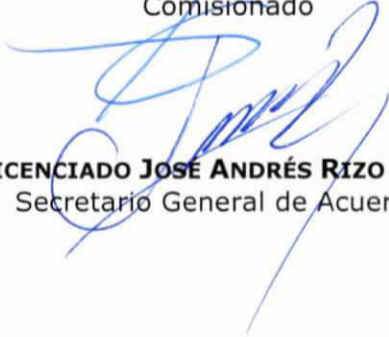
4.- Toda vez que la denuncia es presentada vía electrónica a través de cuenta de correo electrónico, téngase al denunciante aceptando que las **NOTIFICACIONES**, aún las de tipo personal se le efectúen por el mismo medio, ello con fundamento en la fracción IV del artículo 111 de la Ley de la materia.-----

Notifíquese el presente acuerdo y cúmplase.-----

Así lo proveyó el Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, licenciado Juan Sámano Gómez, quien actúa en legal forma con Secretario General de Acuerdos, que con su firma autoriza, licenciado José Andrés Rizo Marín.- **Conste. Doy Fe.**-
NGHE*



LICENCIADO JUAN SAMANO GÓMEZ
Comisionado



LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS RIZO MARÍN
Secretario General de Acuerdos

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."